



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

Expediente: EE-034-20

Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Convocatoria Contratación Programa Empleo de Experiencia.

Asunto: LISTA PROVISIONAL DE APTOS Y NO APTOS.

Fecha: 09/12/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 455/2020.

A la vista de los siguientes antecedentes:

RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS POR LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (DOE N° 197, DE 9 DE OCTUBRE), POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA, PARA EL EJERCICIO 2020 DE LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA, REGULADAS POR LA ORDEN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE APTOS Y NO APTOS relativa al proceso selectivo para cubrir 1 puestos de trabajo de la categoría de **MOZO DE RECOGIDA DE RESIDUOS CON DISCAPACIDAD** del Programa de Empleo Experiencia.

(Orden por grupo de preferencia designado por el SEXPE)

	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO EXAMEN	OBSERVACIONES
	GRUPO B		
1	PEREZ GORDILLO, ANTONIO	*	ES EL ÚNICO ASPIRANTE PRESELECCIONADO POR EL CENTRO DE EMPLEO.

SEGUNDO: Aprobar el plazo de **presentación de reclamaciones** durante los días **10 y 11 de diciembre, en horario de 09:00 – 14:00 horas.**



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

Todo aquel que quiera conocer los motivos de exclusión, pueden dirigirse a los **SERVICIOS SOCIALES** durante los días arriba indicados y presentar en estas dependencias municipales en su Registro General (Planta Baja), en mismo horario, reclamación por escrito.

En Arroyo de San Serván a 9 de diciembre de 2020.

El Alcalde – Presidente

D. Eugenio Moreno Izaguirre

